

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1063 /

PARRAL, Abril 15 del 2009.

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 14 de Abril del 2009, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trabajo por los días **14.04.2009 al 17.04.2009**, a Doña **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo Grado 16° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.